



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE VERACRUZ
DE IGNACIO DE LA LLAVE

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO



ÍNDICE

CONTENIDO

	PÁGINA
I. INTRODUCCIÓN	3
II. FUNDAMENTO LEGAL	4
A. ASPECTOS GENERALES	5
B. OBJETIVOS	7
C. ESTRUCTURA DE LA CLASIFICACIÓN	8
D. RELACIÓN DE FINALIDADES Y FUNCIONES	10
E. DEFINICIONES DE LA CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO (CFG)	15
F. CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO PARA LAS ORGANIZACIONES	17
SIGLAS	18



I. INTRODUCCIÓN

LA PRESENTE CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO (CFG), ES DE OBSERVANCIA OBLIGATORIA PARA LAS ORGANIZACIONES (TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, TRIBUNAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE, CONSEJO DE LA JUDICATURA Y TRIBUNAL ELECTORAL) INTEGRANTES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, EL CUAL AGRUPA LOS GASTOS SEGÚN LOS PROPÓSITOS U OBJETIVOS SOCIOECONÓMICOS QUE PERSIGUEN LOS DIFERENTES ENTES PÚBLICOS.

LA ESENCIA DE ESTA CLASIFICACIÓN ES PRESENTAR EL GASTO PÚBLICO SEGÚN LA NATURALEZA DE LOS SERVICIOS GUBERNAMENTALES BRINDADOS A LA POBLACIÓN. CON DICHA CLASIFICACIÓN SE IDENTIFICA EL PRESUPUESTO DESTINADO A FUNCIONES DE GOBIERNO, DESARROLLO SOCIAL, DESARROLLO ECONÓMICO Y OTROS NO CLASIFICADOS; PERMITIENDO DETERMINAR LOS OBJETIVOS GENERALES DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS Y LOS RECURSOS FINANCIEROS QUE SE ASIGNAN PARA ALCANZAR ÉSTOS.



II. FUNDAMENTO LEGAL

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 7 DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (LGCG), EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, HA ADOPTADO E IMPLEMENTADO, CON CARÁCTER OBLIGATORIO, LAS DECISIONES QUE TOMA EL CONSEJO NACIONAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE (CONAC), DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 9 DE ESTA LEY, DENTRO DE LOS PLAZOS QUE DICHO CONSEJO HA ESTABLECIDO.

EN RELACIÓN AL ARTÍCULO 41 DEL MISMO ORDENAMIENTO, EL CUAL ESTABLECE QUE PARA EL REGISTRO ÚNICO DE LAS OPERACIONES PRESUPUESTARIAS, LOS ENTES PÚBLICOS DISPONDRÁN DE CLASIFICADORES PRESUPUESTARIOS, ENTRE OTROS, AL RESPECTO SE SEÑALA LO SIGUIENTE:

EL PRESENTE DOCUMENTO, FUE ELABORADO CON BASE AL *ACUERDO POR EL QUE SE EMITE LA CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO*, EXPEDIDO POR EL CONAC Y PUBLICADO EL VEINTISIETE DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIEZ EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN (DOF).

EN CUMPLIMIENTO DE LO ANTERIOR, LAS ORGANIZACIONES INTEGRANTES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, DEBERÁN RELACIONAR LOS GASTOS DE ACUERDO A LAS FUNCIONES A QUE DESTINAN SUS RECURSOS, PARA LO CUAL SE EMITE LA CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2011.

A. ASPECTOS GENERALES

LA CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO AGRUPA LOS GASTOS SEGÚN LOS PROPÓSITOS U OBJETIVOS SOCIOECONÓMICOS QUE PERSIGUEN LOS DIFERENTES ENTES PÚBLICOS.

PRESENTA EL GASTO PÚBLICO SEGÚN LA NATURALEZA DE LOS SERVICIOS GUBERNAMENTALES BRINDADOS A LA POBLACIÓN. CON DICHA CLASIFICACIÓN SE IDENTIFICA EL PRESUPUESTO DESTINADO A FUNCIONES DE GOBIERNO, DESARROLLO SOCIAL, DESARROLLO ECONÓMICO Y OTRAS NO CLASIFICADAS; PERMITIENDO DETERMINAR LOS OBJETIVOS GENERALES DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS Y LOS RECURSOS FINANCIEROS QUE SE ASIGNAN PARA ALCANZAR ÉSTOS.

LA INFORMACIÓN DE LA CLASIFICACIÓN FUNCIONAL ES DE INTERÉS PRIMORDIAL PARA LA CIUDADANÍA EN GENERAL, PARA ALTOS FUNCIONARIOS DE LOS PODERES DEL ESTADO, PARA QUIENES EJERCEN LA ACTIVIDAD POLÍTICA Y PARA LOS ANALISTAS QUE REALIZAN ESTUDIOS SOBRE LA EJECUCIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS.

LAS FUNCIONES QUE SE IDENTIFICAN EN ESTA CLASIFICACIÓN SON DE INTERÉS GENERAL Y SUSCEPTIBLES DE SER UTILIZADAS EN UNA AMPLIA VARIEDAD DE APLICACIONES ANALÍTICAS Y ESTADÍSTICAS, RELACIONADAS CON EL ESTUDIO DE LA ORIENTACIÓN DE LAS ACCIONES DEL GOBIERNO.

ESTA CLASIFICACIÓN FORMA PARTE DEL CONJUNTO DE CLASIFICADORES PRESUPUESTARIOS QUE SE UTILIZAN PARA LA FIJACIÓN DE POLÍTICAS, LA ELABORACIÓN, EJECUCIÓN, EVALUACIÓN Y EL ANÁLISIS DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS; PRESENTANDO UNA ESTRUCTURA DETALLADA SOBRE LAS PRIORIDADES Y ACCIONES QUE LLEVA A CABO EL GOBIERNO. ES IMPORTANTE NOTAR QUE CADA UNO DE LOS CLASIFICADORES PRESUPUESTARIOS TIENE UNA UTILIDAD ESPECÍFICA; SIN EMBARGO, LA UTILIZACIÓN CONJUNTA DE LAS MISMAS NOS DARÁ INFORMACIÓN DE MAYOR VALOR AGREGADO Y APROPIADA PARA LA COMPRENSIÓN Y ANÁLISIS DEL



GASTO PRESUPUESTARIO, YA QUE NO ES POSIBLE SATISFACER TODOS LOS PROPÓSITOS ANALÍTICOS CON UNA SOLA CLASIFICACIÓN.

LA CLASIFICACIÓN FUNCIONAL SE VINCULA E INTERRELACIONA, ENTRE OTRAS, CON LAS CLASIFICACIONES ADMINISTRATIVA, PROGRAMÁTICA Y POR OBJETO DE GASTO.

ES COMÚN QUE UN ENTE PÚBLICO CUMPLA UNA O MÁS FUNCIONES Y QUE UNA FUNCIÓN SEA REALIZADA POR VARIAS INSTITUCIONES. LA CLASIFICACIÓN FUNCIONAL TIENE POR FINALIDAD CORREGIR ESA DISPERSIÓN AGRUPANDO LOS GASTOS DE ACUERDO A LAS FUNCIONES A QUE DESTINAN SUS RECURSOS.

B. OBJETIVOS

LA CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO TIENE COMO OBJETIVOS LOS SIGUIENTES:

- I. PRESENTAR UNA DESCRIPCIÓN QUE PERMITA INFORMAR SOBRE LA NATURALEZA DE LOS SERVICIOS GUBERNAMENTALES Y LA PROPORCIÓN DEL GASTO PÚBLICO QUE SE DESTINA A CADA TIPO DE SERVICIO;
- II. CONOCER EN QUÉ MEDIDA LAS INSTITUCIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CUMPLEN CON FUNCIONES ECONÓMICAS O SOCIALES;
- III. FACILITAR EL ANÁLISIS A LO LARGO DEL TIEMPO DE LAS TENDENCIAS DEL GASTO PÚBLICO SEGÚN LA FINALIDAD Y FUNCIÓN;
- IV. FACILITAR COMPARACIONES INTERNACIONALES RESPECTO AL ALCANCE DE LAS FUNCIONES ECONÓMICAS Y SOCIALES QUE DESEMPEÑAN LOS GOBIERNOS;
- V. FAVORECER EL ANÁLISIS DEL GASTO PARA ESTUDIOS ECONÓMICOS Y SOCIALES; Y
- VI. CUANTIFICAR LA PROPORCIÓN DEL GASTO PÚBLICO QUE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS DESTINAN A LAS ÁREAS DE SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES, ECONÓMICOS, SOCIALES Y A LAS TRANSACCIONES NO ASOCIADAS A FUNCIONES.



C. ESTRUCTURA DE LA CLASIFICACIÓN

LA CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO HA SIDO ESTRUCTURADA EN 4 FINALIDADES IDENTIFICADAS POR EL PRIMER DÍGITO DE LA CLASIFICACIÓN, 28 FUNCIONES IDENTIFICADAS POR EL SEGUNDO DÍGITO Y 111 SUBFUNCIONES CORRESPONDIENTES AL TERCER DÍGITO.

NIVEL 1 :	1	FINALIDADES
NIVEL 2:	1.1	FUNCIÓN
NIVEL 3:	1.1.1	SUBFUNCIÓN

EL PRIMER DÍGITO IDENTIFICA SI EL GASTO FUNCIONAL ES DE **GOBIERNO**, SOCIAL, ECONÓMICO; ADICIONALMENTE, CON ESTE PRIMER DÍGITO SE IDENTIFICAN LAS TRANSACCIONES NO ESPECIFICADAS QUE NO CORRESPONDEN A NINGÚN GASTO FUNCIONAL EN PARTICULAR.

- ✚ **PRIMERA FINALIDAD:** COMPRENDE LAS ACCIONES PROPIAS DE GOBIERNO;
- ✚ **SEGUNDA FINALIDAD:** INCLUYE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN;
- ✚ **TERCERA FINALIDAD:** COMPRENDE LAS ACTIVIDADES ORIENTADAS AL DESARROLLO ECONÓMICO, FOMENTO DE LA PRODUCCIÓN Y PRESTACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PÚBLICOS;
- ✚ **CUARTA FINALIDAD:** COMPRENDE LOS PAGOS DE COMPROMISOS INHERENTES A LA CONTRATACIÓN DE DEUDA; LAS TRANSFERENCIAS ENTRE DIFERENTES NIVELES Y ÓRDENES DE GOBIERNO, ASÍ COMO AQUELLAS ACTIVIDADES NO SUSCEPTIBLES DE ETIQUETAR EN LAS FUNCIONES EXISTENTES.

EN EL SEGUNDO DÍGITO SE DESAGREGAN 28 FUNCIONES, DE CONFORMIDAD CON LA FINALIDAD A LA CUAL CORRESPONDE EL GASTO.



RESPECTO A LAS FUNCIONES QUE CORRESPONDEN A “OTROS” EN CADA FINALIDAD, SU INCORPORACIÓN SERÁ DETERMINADA, EN CONJUNTO CON LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS O INSTANCIAS COMPETENTES EN MATERIA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y DE PRESUPUESTO DE CADA ORDEN DE GOBIERNO.

EN EL TERCER DÍGITO SE DESAGREGAN 111 SUBFUNCIONES, DE CONFORMIDAD CON LA FUNCIÓN A LA CUAL CORRESPONDE EL GASTO.

LA CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO SE PUEDE DESAGREGAR A CUARTO DÍGITO EN SUB-SUBFUNCIONES, EL CUAL PERMITIRÁ QUE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS O INSTANCIAS COMPETENTES EN MATERIA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y DE PRESUPUESTO DE CADA ORDEN DE GOBIERNO, CON BASE EN SUS NECESIDADES, GENEREN SU APERTURA, CONSERVANDO LA ESTRUCTURA BÁSICA (FINALIDAD, FUNCIÓN Y SUBFUNCIÓN).

D. RELACIÓN DE FINALIDADES Y FUNCIONES

1 GOBIERNO

1.1. LEGISLACION

1.1.1 LEGISLACIÓN

1.1.2 FISCALIZACIÓN

1.2. JUSTICIA

1.2.1 IMPARTICIÓN DE JUSTICIA

1.2.2 PROCURACIÓN DE JUSTICIA

1.2.3 RECLUSIÓN Y READAPTACIÓN SOCIAL

1.2.4 DERECHOS HUMANOS

1.3. COORDINACION DE LA POLITICA DE GOBIERNO

1.3.1 PRESIDENCIA / GUBERNATURA

1.3.2 POLÍTICA INTERIOR

1.3.3 PRESERVACIÓN Y CUIDADO DEL PATRIMONIO PÚBLICO

1.3.4 FUNCIÓN PÚBLICA

1.3.5 ASUNTOS JURÍDICOS

1.3.6 ORGANIZACIÓN DE PROCESOS ELECTORALES

1.3.7 POBLACIÓN

1.3.8 TERRITORIO

1.3.9 OTROS

1.4. RELACIONES EXTERIORES

1.4.1 RELACIONES EXTERIORES

1.5. ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS

1.5.1 ASUNTOS FINANCIEROS

1.5.2 ASUNTOS HACENDARIOS

1.6. SEGURIDAD NACIONAL

1.6.1 DEFENSA

1.6.2 MARINA

1.6.3 INTELIGENCIA PARA LA PRESERVACIÓN DE LA SEGURIDAD NACIONAL

1.7. ASUNTOS DE ORDEN PUBLICO Y DE SEGURIDAD INTERIOR

1.7.1 POLICÍA

1.7.2 PROTECCIÓN CIVIL



- 1.7.3 OTROS ASUNTOS DE ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD
- 1.7.4 SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
- 1.8. OTROS SERVICIOS GENERALES
 - 1.8.1 SERVICIOS REGISTRALES, ADMINISTRATIVOS Y PATRIMONIALES
 - 1.8.2 SERVICIOS ESTADÍSTICOS
 - 1.8.3 SERVICIOS DE COMUNICACIÓN Y MEDIOS
 - 1.8.4 ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL
 - 1.8.5 OTROS

2 DESARROLLO SOCIAL

- 2.1. PROTECCION AMBIENTAL
 - 2.1.1 ORDENACIÓN DE DESECHOS
 - 2.1.2 ADMINISTRACIÓN DEL AGUA
 - 2.1.3 ORDENACIÓN DE AGUAS RESIDUALES, DRENAJE Y ALCANTARILLADO
 - 2.1.4 REDUCCIÓN DE LA CONTAMINACIÓN
 - 2.1.5 PROTECCIÓN DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y DEL PAISAJE
 - 2.1.6 OTROS DE PROTECCIÓN AMBIENTAL
- 2.2. VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
 - 2.2.1 URBANIZACIÓN
 - 2.2.2 DESARROLLO COMUNITARIO
 - 2.2.3 ABASTECIMIENTO DE AGUA
 - 2.2.4 ALUMBRADO PÚBLICO
 - 2.2.5 VIVIENDA
 - 2.2.6 SERVICIOS COMUNALES
 - 2.2.7 DESARROLLO REGIONAL
- 2.3. SALUD
 - 2.3.1 PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD A LA COMUNIDAD
 - 2.3.2 PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD A LA PERSONA
 - 2.3.3 GENERACIÓN DE RECURSOS PARA LA SALUD
 - 2.3.4 RECTORÍA DEL SISTEMA DE SALUD
 - 2.3.5 PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD
- 2.4. RECREACION, CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONES SOCIALES
 - 2.4.1 DEPORTE Y RECREACIÓN
 - 2.4.2 CULTURA



- 2.4.3 RADIO, TELEVISIÓN Y EDITORIALES
- 2.4.4 ASUNTOS RELIGIOSOS Y OTRAS MANIFESTACIONES SOCIALES
- 2.5. EDUCACION
 - 2.5.1 EDUCACIÓN BÁSICA
 - 2.5.2 EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
 - 2.5.3 EDUCACIÓN SUPERIOR
 - 2.5.4 POSGRADO
 - 2.5.5 EDUCACIÓN PARA ADULTOS
 - 2.5.6 OTROS SERVICIOS EDUCATIVOS Y ACTIVIDADES INHERENTES
- 2.6. PROTECCION SOCIAL
 - 2.6.1 ENFERMEDAD E INCAPACIDAD
 - 2.6.2 EDAD AVANZADA
 - 2.6.3 FAMILIA E HIJOS
 - 2.6.4 DESEMPLEO
 - 2.6.5 ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN
 - 2.6.6 APOYO SOCIAL PARA LA VIVIENDA
 - 2.6.7 INDÍGENAS
 - 2.6.8 OTROS GRUPOS VULNERABLES
 - 2.6.9 OTROS DE SEGURIDAD SOCIAL Y ASISTENCIA SOCIAL
- 2.7. OTROS ASUNTOS SOCIALES
 - 2.7.1 OTROS ASUNTOS SOCIALES

3 DESARROLLO ECONOMICO

- 3.1. ASUNTOS ECONOMICOS, COMERCIALES Y LABORALES EN GENERAL
 - 3.1.1 ASUNTOS ECONÓMICOS Y COMERCIALES EN GENERAL
 - 3.1.2 ASUNTOS LABORALES GENERALES
- 3.2. AGROPECUARIA, SILVICULTURA, PESCA Y CAZA
 - 3.2.1 AGROPECUARIA
 - 3.2.2 SILVICULTURA
 - 3.2.3 ACUACULTURA, PESCA Y CAZA
 - 3.2.4 AGROINDUSTRIAL
 - 3.2.5 HIDROAGRÍCOLA
 - 3.2.6 APOYO FINANCIERO A LA BANCA Y SEGURO AGROPECUARIO
- 3.3. COMBUSTIBLES Y ENERGIA

- 3.3.1 CARBÓN Y OTROS COMBUSTIBLES MINERALES SÓLIDOS
- 3.3.2 PETRÓLEO Y GAS NATURAL (HIDROCARBUROS)
- 3.3.3 COMBUSTIBLES NUCLEARES
- 3.3.4 OTROS COMBUSTIBLES
- 3.3.5 ELECTRICIDAD
- 3.3.6 ENERGÍA NO ELÉCTRICA
- 3.4. MINERIA, MANUFACTURAS Y CONSTRUCCION
 - 3.4.1 EXTRACCIÓN DE RECURSOS MINERALES EXCEPTO LOS COMBUSTIBLES MINERALES
 - 3.4.2 MANUFACTURAS
 - 3.4.3 CONSTRUCCIÓN
- 3.5. TRANSPORTE
 - 3.5.1 TRANSPORTE POR CARRETERA
 - 3.5.2 TRANSPORTE POR AGUA Y PUERTOS
 - 3.5.3 TRANSPORTE POR FERROCARRIL
 - 3.5.4 TRANSPORTE AÉREO
 - 3.5.5 TRANSPORTE POR OLEODUCTOS Y GASODUCTOS Y OTROS SISTEMAS DE TRANSPORTE
 - 3.5.6 OTROS RELACIONADOS CON TRANSPORTE
- 3.6. COMUNICACIONES
 - 3.6.1 COMUNICACIONES
- 3.7. TURISMO
 - 3.7.1 TURISMO
 - 3.7.2 HOTELES Y RESTAURANTES
- 3.8. CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION
 - 3.8.1 INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA
 - 3.8.2 DESARROLLO TECNOLÓGICO
 - 3.8.3 SERVICIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS
 - 3.8.4 INNOVACIÓN
- 3.9. OTRAS INDUSTRIAS Y OTROS ASUNTOS ECONOMICOS
 - 3.9.1 COMERCIO, DISTRIBUCIÓN, ALMACENAMIENTO Y DEPÓSITO
 - 3.9.2 OTRAS INDUSTRIAS
 - 3.9.3 OTROS ASUNTOS ECONÓMICOS



4 OTRAS NO CLASIFICADAS EN FUNCIONES ANTERIORES

4.1. TRANSACCIONES DE LA DEUDA PUBLICA / COSTO FINANCIERO DE LA DEUDA

4.1.1 DEUDA PÚBLICA INTERNA

4.1.2 DEUDA PÚBLICA EXTERNA

4.2. TRANSFERENCIAS, PARTICIPACIONES Y APORTACIONES ENTRE DIFERENTES NIVELES Y ORDENES DE GOBIERNO

4.2.1 TRANSFERENCIAS ENTRE DIFERENTES NIVELES Y ORDENES DE GOBIERNO

4.2.2 PARTICIPACIONES ENTRE DIFERENTES NIVELES Y ORDENES DE GOBIERNO

4.2.3 APORTACIONES ENTRE DIFERENTES NIVELES Y ORDENES DE GOBIERNO

4.3. SANEAMIENTO DEL SISTEMA FINANCIERO

4.3.1 SANEAMIENTO DEL SISTEMA FINANCIERO

4.3.2 APOYOS IPAB

4.3.3 BANCA DE DESARROLLO

4.3.4 APOYO A LOS PROGRAMAS DE REESTRUCTURA EN UNIDADES DE INVERSIÓN (UDIS)

4.4. ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES

4.4.1 ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES



E. DEFINICIONES DE LA CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO (CFG)

1 GOBIERNO

COMPRENDE LAS ACCIONES PROPIAS DE LA GESTIÓN GUBERNAMENTAL, TALES COMO LA ADMINISTRACIÓN DE ASUNTOS DE CARÁCTER LEGISLATIVO, PROCURACIÓN E IMPARTICIÓN DE JUSTICIA, ASUNTOS MILITARES Y SEGURIDAD NACIONAL, ASUNTOS CON EL EXTERIOR, ASUNTOS HACENDARIOS, POLÍTICA INTERIOR, ORGANIZACIÓN DE LOS PROCESOS ELECTORALES, REGULACIÓN Y NORMATIVIDAD APLICABLE A LOS PARTICULARES Y AL PROPIO SECTOR PÚBLICO Y LA ADMINISTRACIÓN INTERNA DEL SECTOR PÚBLICO.

PARA FINES PRÁCTICOS SÓLO SE DEFINIRÁ LA FUNCIÓN Y SUBFUNCIÓN RELACIONADAS CON EL PODER JUDICIAL, A SABER:

1.2. JUSTICIA

COMPRENDE LA ADMINISTRACIÓN DE LA PROCURACIÓN E IMPARTICIÓN DE LA JUSTICIA, COMO LAS ACCIONES DE LAS FASES DE INVESTIGACIÓN, ACOPIO DE PRUEBAS E INDICIOS, HASTA LA IMPOSICIÓN, EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIONES DE CARÁCTER PENAL, CIVIL, FAMILIAR, ADMINISTRATIVO, LABORAL, ELECTORAL; DEL CONOCIMIENTO Y CALIFICACIÓN DE LAS INFRACCIONES E IMPOSICIÓN DE SANCIONES EN CONTRA DE QUIENES PRESUNTAMENTE HAN VIOLADO LA LEY O DISPUTEN UN DERECHO, EXIJAN SU RECONOCIMIENTO O EN SU CASO IMPONGAN OBLIGACIONES. ASÍ COMO LAS ACCIONES ORIENTADAS A LA PERSECUCIÓN OFICIOSA O A PETICIÓN DE PARTE OFENDIDA, DE LAS CONDUCTAS QUE TRANSGREDEN LAS DISPOSICIONES LEGALES, LAS ACCIONES DE REPRESENTACIÓN DE LOS INTERESES SOCIALES EN JUICIOS Y PROCEDIMIENTOS QUE SE REALIZAN ANTE LAS INSTANCIAS DE JUSTICIA CORRESPONDIENTES. INCLUYE LA ADMINISTRACIÓN DE LOS CENTROS DE RECLUSIÓN Y READAPTACIÓN SOCIAL. ASÍ COMO LOS PROGRAMAS, ACTIVIDADES Y PROYECTOS RELACIONADOS CON LOS DERECHOS HUMANOS, ENTRE OTROS.



1.2.1 IMPARTICIÓN DE JUSTICIA

COMPRENDE LAS ACCIONES QUE DESARROLLAN EL PODER JUDICIAL, LOS TRIBUNALES AGRARIOS, FISCALES Y ADMINISTRATIVOS, ASÍ COMO LAS RELATIVAS A LA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA EN MATERIA LABORAL. INCLUYE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO NECESARIOS.



F. CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO PARA LAS ORGANIZACIONES

C.F.G.			ORGANIZACIÓN	FUNDAMENTO
FINALIDAD	FUNCIÓN	SUBFUNCIÓN		
1. GOBIERNO	1.2 JUSTICIA	1.2.1 IMPARTICIÓN DE JUSTICIA		
121	IMPARTICIÓN DE JUSTICIA		1.- TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA 2.- TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO 3.- TRIBUNAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE 4.- CONSEJO DE LA JUDICATURA (JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA; DE GARANTÍA DE ADOLESCENTES; DE JUICIOS DE ADOLESCENTES; DE EJECUCIÓN DE MEDIDAS SANCIONATORIAS DE ADOLESCENTES; MENORES; MUNICIPALES; DE COMUNIDAD Y CENTRO ESTATAL DE MEDIOS ALTERNATIVOS PARA LA SOLUCIÓN DE CONFLICTOS Y SUS REGIONALES). 5.- TRIBUNAL ELECTORAL	ARTÍCULO 2 Y 3 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE VERACRUZ-Llave (LOPJEV)



SIGLAS

CFG	CLASIFICADOR FUNCIONAL DEL GASTO
CONAC	CONSEJO NACIONAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE
DOF	DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN
LGCG	LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL
LOPJEV	LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE VERACRUZ-LLAVE

